



DECRETO N° 1412 /

TEMUCO, 05 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.10.2025, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA BECOR SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha: 22 de agosto de 2025, entre HIEBER Y MASSARDO LIMITADA y SOCIEDAD GASTRONOMICA BECOR SPA, celebrado en la notaria Álvaro Valdebenito, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2099
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	RECREO N° 691
Nombre Titular de la Patente	:	HIEBER Y MASSARDO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	79.973.020-0
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA BECOR SPA
RUT Arrendatario	:	77.952.593-7
Nombre del Rep. Legal	:	VANESSA CONSTANZA CORTESI THIELE
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	29.10.2025
Transferencia N°	:	42
Fecha	:	29.10.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

13 Doc: 3.172.016